

PRECIOS DEL PERIODICO.

En la Capital. . . . 4 peso. . . . .
Provincias. . . . . 9 reales. . . . .
Fuera de Filipinas 4 peso sin franqueo.



ADVERTENCIA.

Este periódico sale diariamente. Los suscritores tienen opcion gratis á un anuncio mensual de seis líneas que deberá remitirse firmado á la redaccion antes del medio dia.

BOLETIN OFICIAL DE FILIPINAS.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Table with columns for CAPITAL, PROVINCIAS DEL NORTE, and PROVINCIAS DEL SUR, listing subscription points and agents.

SECCION OFICIAL.

GOBIERNO SUPERIOR DE FILIPINAS.

SECRETARIA DEL GOBIERNO DE LAS ISLAS FILIPINAS.—Primera Secretaria de Estado — Ultramar. — Núm. 78. — Escmo Sr — S. M. la Reina (Q. D. G.) se ha dignado espedir el Real decreto siguiente: — «Vengo en nombrar Director general de Ultramar á D. Isidro Diaz Argüelles que ha desempeñado anteriormente este cargo. Dado en Palacio á trece de Octubre de mil ochocientos cincuenta y seis. — Está rubricado de la Real mano — El Ministro de Estado y Ultramar, Marques de Pidal.» — De Real orden lo comunico á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de Octubre de 1856. — El Marques de Pidal. — Sr. Gobernador Capitan general de Filipinas. — Es copia, Manuel Estrada.

los pobres. Retiróse en seguida á la soledad, donde hizo una vida austera, mortificada y penitente, con cuyo ejemplo se poblaron los desiertos de Monjes. Sufrió muchas persecuciones del demonio; pero siempre salió vencedor con la señal de la cruz y la invocacion del dulce nombre de Jesus. Vivió 105 años, murió lleno de merecimientos el 17 Enero de 361.

SANTO DE MAÑANA.

SANTA PRISCA VIRGEN Y MARTIR.

PARTE MILITAR Y DE MARINA.

ORDEN GENERAL DE LA PLAZA DEL 16 AL 17 DE ENERO DE 1857.

GEFES DE DIA Dentro de la plaza. El Comandante graduado Capitan D. Manuel Mijares. Para estr-muros El Comandante graduado Capitan D. Ramon Elejalde. PARADA. El Regimiento Infanteria de Fernando 7.º núm. 3. Rondas, Borbon núm. 8. Visita de provisiones y Hospital, Borbon núm. 8. Sargento para el pase de los enfermos, Fernando 7.º núm. 3. De orden de S. E. — El Teniente Coronel Sargento mayor, José Carvajal.

PARTE DE OFICINAS DE HACIENDA Y RENTAS.

Secretaria de la Intendencia general de Ejército y Hacienda de Filipinas. — Por el Ministerio de Estado y Ultramar se ha comunicado al Escmo. Sr. Gobernador Superintendente De legado de Hacienda de estas Islas la Real orden siguiente núm. 246.

«Escmo. Sr. — Habiendo dado lugar á dudas en esas Islas la inteligencia del artículo 4.º

de la Real orden de 15 de Febrero de 1847 sobre derechos de abanderamiento, la Reina (Q. D. G.) visto el parecer de la Junta consultiva de aranceles ha tenido á bien resolver lo siguiente como ampliacion de dicho artículo: Primero: Los despojos de buques naufragos como son el casco, arboladura, jarcia, cables, cadenas, anclas y demás enseres y útiles de maniobras y seguridad del buque, como igualmente los de su material ser-vicio adeudarán el ocho por ciento de su valor en subasta pública, sirviendo de base la valoración hecha por los vistos de la Aduana por donde tenga lugar el suceso. Segundo: Cuando la importación de los despojos de un buque se verifique á consecuencia de desguace y conveniencia del armador ó dueño, se aplicarán al casco los derechos de quince por ciento, y á los demás objetos los que el arancel les señale según su clase.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de Octubre de 1856. — Pidal.»

Y habiendo el enunciado Escmo. Sr. Gobernador Superintendente dispuesto por decreto de 12 del actual el cumplimiento de la preinserta Soberana disposicion se publica en este periódico de orden del Sr. Intendente general. Manila 16 de Enero de 1857. — El Secretario, A de Carcer. 5

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. Oidor Juez general de Hacienda, doce del actual, cito, llamo y emplazo á D. Aquilino Gombo, Administrador del vino que ha

sido en la provincia de Misamis, para que en el término de nueve dias contados desde el primero en que este emplazamiento aparezca en el Boletín oficial, se presente á prestar cierta declaracion en este Juzgado, apercibido que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Escritania de Hacienda 15 de Enero de 1857. — Manuel Marzano. 5

Se anuncia al público que el dia 16 de Febrero prócsimo venidero á las doce de su mañana se subastará ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general la contrata de conducciones de tabaco elaborado y pólvora á la Administracion de Rentas de Zamboanga, con arreglo al presupuesto y pliego de condiciones que están de manifiesto en la mesa de partes de la misma Intendencia. Los que deseen tener este servicio se presentarán suficientemente garantidos en el dia, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Escritania de Real Hacienda de Manila 15 de Enero de 1857. — Manuel Marzano. 5

Se anuncia al público que el dia 27 de Febrero prócsimo venidero á las doce de su mañana se sacará á publica licitacion ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, la contrata de las obras de ensanche del mercado público de la cabecera de la provincia de Cebú, bajo el tipo en progresion descendente de 2187 ps. 24 y 1/2 cen-

á verle sin hablar de su viaje, concretándose sin duda á sus conocidos, no tenia límites bastante fijos para que la infringiese sin razon, y sobre todo sin placer. Por eso, cuando Octavio le saludó é hizo por entablar conversacion, Enrique empezó á contener el paso, y en la primera calle por la que debía ir, se paró para dejar á Octavio tiempo de seguir adelante; este se paró tambien y siguió hablando. Enrique, al poco tiempo, le saludó y tomó por la calle inmediata.

— Ah! va Vd. por ahí? dijo Octavio. Y como era su camino, siguió andando al lado de Enrique. Lo mismo sucedió en la calle inmediata; pero entonces Enrique, resuelto á deshacerse de tan tenaz compañero de viaje, tomó resueltamente el camino opuesto al que conducia á casa de Mr. de Riessain; y cuando llegó al otro extremo de la ciudad, se paró en una encrucijada, y preguntando á Octavio por donde iba, le saludó y tomó el camino opuesto, decidido á emprender otro, si Octavio hubiese seguido este: luego, dando mil rodeos, fué á casa de Mr. de Riessain, donde encontró llamando al mismo Octavio, que creia ya perdido en la ciudad.

Los dos se saludaron silenciosamente, aunque con sonrisa, y preguntaron por Mr. de Riessain. Les introdujeron en un salon, al que el dueño de la casa no tardó en venir: recibió á Enrique casi como á un desconocido, suplicándole le dispensase, y entró con Octavio en el gabinete. Pasó un cuarto de hora, durante el que Enrique, despues de mirar todos los cuadros y contar los pasos que se podian dar en el salon, empezaba á impacientarse y á no encontrar distracciones. M. de Riessain entró, y estrechándole la mano con efusion, le dijo:

— Por fin estamos juntos, querido Enrique, y solos. Ha viajado Vd. con ese loco de Octavio, y no le ha dicho Vd. su nombre. Ha hecho Vd. bien.

— No le he dicho mi nombre, porque no sabia si hacia bien. ¿Qué importancia puede tener eso?

— Mucha, porque le busca á Vd.

— De verás?

— Solo ha venido aquí para preguntar su habitacion.

— En ese caso, querido M. de Riessain, ¿por que no decirle?...

— Le busca á Vd. para degollarle.

— Motivo mas; sin duda me hubiese dicho por qué, lo que de otro modo no podré adivinar.

— Ay! caballero, no hay mas pesares pequeños que aquellos que uno no siente; hay viejas que exhalarían por la muerte de un loro todo el pesar que debían reservar para la pérdida de un pariente ó de un amigo, y por eso no son menos desgraciados. Qué piensa Vd. hacer?

— Esperar, porque no se puede hacer otra cosa. Luego, habiendo pronunciado estas palabras, el segundo viajero saludó cortesmente á su interlocutor y continuó su paseo delante de la posada. En cuanto á este, volvió al encuentro del posadero y se informó de la hora de comer. La comida reunió á nuestros dos viajeros, y con otras á muchas personas, que las unas á pié y las otras en carruaje, venian á esperar el paso del carruaje inmediato. Mr. Octavio lo encontró todo malo, pidió nieve, y se sorprendió é indignó cuando el mozo le dijo que hacia tres meses no se encontraba ya en el país, porque se estaba á primeros de Mayo, y no esperaban volverla á ver hasta el mes de Noviembre. Lo mismo sucedió con los palillos y el enjuagatorio, que Mr. Octavio pidió con la intencion repugnante, con la costumbre sucia, admitida hace algun tiempo en la sociedad, de hacer abluciones en la mesa. El otro viajero lo encontró todo muy bueno y parecia haber comido muy bien.

A fin de ocupar las primeras horas de la noche, algunos hombres se quedaron en la mesa, beviendo ponche y fumando. Mr. Octavio estaba furioso con el ayuda de cámara, que habia olvidado ponerle en el bolsillo algunos cigarrillos excelentes, algo caros, es cierto, pero muy bien hechos y que él solo poseia. El otro sacó un puñado del bolsillo y dió á todo el mundo; eran deliciosos. Mr. Octavio se quejó amargamente de verse obligado á esperar á un modesto carruaje; pero añadió: «No se puede viajar con caballos propios, en un camino largo y bastante malo; á lo que la mayor parte de los presentes se dijeron: «Parece que este caballero tiene caballos,» y le prodigaron mayores consideraciones. Esto no les molestó mucho, pues disminuyeron igual cantidad en las que hubiesen debido prodigar al otro, que no disminuló bastante haber venido á pié.

Apercibo un poco tarde, que hubiese evitado muchas repeticiones, usando desde el principio de mi relacion la excelente costumbre que tienen los autores dramáticos, de dar al principio de sus piezas la lista de los nombres y apellidos de sus personajes. El otro viajero, á quien por primera vez

tésimos y con sujeción al presupuesto y pliego de condiciones que están de manifiesto en la mesa de partes de la espresada Intendencia. Los que gusten prestar este servicio se presentarán suficientemente garantidos en el día, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Escribanía de Real Hacienda de Manila 15 de Enero de 1857.—Manuel Marzano. 5

Se anuncia al público que el día 27 de Febrero próximo á las doce del día, se sacará á pública licitacion ante la Junta de Reales Almonedas, reunida en los estrados de la Intendencia general la adquisicion por la Hacienda de sesenta faroles para el alumbrado público de la cabecera de la provincia de Bohol, bajo el tipo en cantidad descendente de 368 pesos, con arreglo al pliego de condiciones que desde la fecha estará de manifiesto en la Intendencia general. Las personas que gusten hacer este servicio acudirán en el día, hora y lugar designados con las garantías oportunas para su remate en el mejor postor.

Escribanía de Hacienda 16 de Enero de 1857.—Manuel Marzano. 5

JUNTA DE COMERCIO.

Debiendo quedar vacante en 1.º de Febrero el cargo de Director de la Academia de dibujo y pintura, con motivo de regresar á la Península el Sr. D. Nicolás Valdez que lo desempeña, se anuncia al público, por acuerdo de la Junta, á fin de que los que se consideren con los necesarios conocimientos se presenten por escrito en el término de veinte días á contar de esta fecha.

Al escrito de presentacion, acompañarán los aspirantes una sucinta memoria del método que han de seguir en la enseñanza, comprensiva del estudio de las proporciones, compresiones y anatomía pictórica, sin desatender al propio tiempo la perspectiva.

Se recomendarán los que acrediten poseer conocimientos bastantes del dibujo topográfico, arquitectónico, y de ornatos, cuya enseñanza será tan atendible como la de pintura.

Las solicitudes se recibirán en esta Secretaría. Manila 16 de Enero de 1857.—El Secretario, José Corrales. 14

JUNTA DE COMERCIO.

El nuevo curso de la Academia de dibujo y pintura, queda abierto desde 1.º del próximo Febrero.

Manila 16 de Enero de 1857.—El Secretario, José Corrales. 14

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS DE FILIPINAS.

A fin de evitar perjuicios, á los particulares, se recuerda por esta Administracion general; que, segun las disposiciones vigentes, es obligatorio el previo franqueo por medio de sellos para las cartas que se dirijan á España, via de Suez, y que, las cartas sin franquear ó que no tengan en sellos el suficiente franqueo,

quedarán sin curso hasta que los interesados, por sí ó en vista del anuncio que al efecto se inserte en el Boletín oficial, acudan á subsanar la falta de dichos sellos: en la inteligencia de que la tarifa de portes, hoy vigente para la espresada via es, segun se ha publicado con repeticion, la que sigue:

CARTAS.

Table with 2 columns: Description of letter weight and postage rate. Includes 'Hasta media onza de peso. 4 real fuerte.' and 'De una y media á dos onzas. 4 id.'

Y así sucesivamente, aumentándose un sello de á real por cada media onza ó fraccion de ella que tenga de peso.

PERIÓDICOS.

Presentados por las redacciones con faja y sin otra cosa manuscrita que el nombre de la persona á quienes vayan dirigidos y el punto de residencia, se portean á razon de 160 reales fuertes arroba.

Las obras impresas, por entregas, presentadas en los mismos términos que los periódicos, se portean á razon de 200 reales fuertes arrobas.

Los impresos sueltos y muestras de comercio, sin otra cosa manuscrita que el sobre, se hacen francos poniéndoles en sellos la mitad de lo que les correspondencia, por su peso, como cartas.

CERTIFICADOS.

Las cartas se certifican con un sello de á 2 reales fuertes; siendo condicion precisa que además se las haga francas por medio de sellos, segun su peso y que, para recojer el recibo correspondiente, se presenten á mano en esta Administracion de Correos, hasta una hora antes de la en que, segun los avisos publicados oportunamente en el Boletín oficial, deba cerrarse el buzón y la reja.

Tambien es de advertir que estando destinados, para el franqueo de las cartas dirigidas á España, los sellos especiales remitidos al efecto por el Gobierno de S. M., no deben usarse los del interior.

Manila 16 de Enero de 1857.—Antonio G. y Lopez.

Continúa la relacion de las personas que se han suscrito ultimamente para dar limosna por una vez al hospicio de pobres de S. José.

Table with 4 columns: Name, Ps., Rs., Cs., and a total sum of 5411 4 16.

Table listing names and amounts for 'Pueblo de S. Fernando'. Includes 'D. Cosme Lacson. 4 0 0' and 'D. José Villegas. 4 0 0'.

Table listing names and amounts for 'Pueblo de Sto. Tomás' and 'Pueblo de Minalta'. Includes 'D. Ciriaco Sencu. 4 0 0' and 'Suma. 5453 4 15'.

JUNTA DE COMERCIO.

ACADEMIA DE DIBUJO Y PINTURA.

Premios acordados y alumnos premiados en la esposicion que tuvo lugar la noche del 22 de Diciembre.

La Junta aprecia los trabajos de los Ayudantes D. Lorenzo Rocha y Lorenzo Guerrero, á quienes considera como alumnos de pintura que pueden regirse en ella por sí solos.

PREMIADOS EN PINTURA.

D. Ignacio Rocha, por sus visibles adelantos en el último curso.

D. Manuel Baron y Adriano Lampitoc, por haber llegado á pintar y presentados buenos cuadros en solo un año de Academia.

Se dará á cada uno de los tres un juego de pinceles y colores en tubos, mandados venir de Europa, segun la relacion pasada por el Director.

PREMIADOS EN DIBUJO.

Crispiniño Cabrera, por sus grandes adelantos á su corta edad de 10 años, tanto en dibujo natural como en delineacion.

Balbino Ponce, por su aplicacion y grandes adelantos en 5 meses.

Matias Eguia, por iguales resultados en 4 1/2 meses.

Leocadio Areillas, por haber llegado al yeso en 11 meses.

Se entregará á cada uno una cartilla de dibujo y un cuaderno de proporciones.

Se hace, además, honorífica mencion por sus adelantos y aplicacion, de los siguientes:

- D. Manuel Rábago.
D. Rafael Fantoni.
D. Mariano Fantoni.
D. Manuel Sarlabus.
D. Antonio Lanuza.

D. Eduardo Reyes (tiene 41 años de edad)
D. José de la Peña (Sargento de Artillería)
D. Rafael Rocha (En 49 días que ha ejecutado bien una cabeza.)

Lorenzo Damas Cuartero.
Engració Manuel.
Hipólito Leogardo.
Aniceto Bella.

D. Fernando Gonzalez, por su aplicacion y adelantos en delineacion topográfica y sage á pluma; lo cual no le ha impedido tinuar con fruto el dibujo natural, de que hecho varias figuras.

El 1.º y los 4 antes del último, que no ceden de un año de Academia, pueden pal al yeso á los dos meses de empezado el curso.

Se dan las gracias mas finas á la señora D.ª Mariana Alvarez de Cadorniga, y señoras D.ª Guadalupe Alvarez, D.ª Cecilia Sanchez y D.ª Concepcion Dayot, y á D.ª Telesforo de Leon por haber contribuido, como donantes de alumnos de la Academia, á empujar la esposicion con sus excelentes dibujos y pinturas.

Manila 16 de Enero de 1857.—El Secretario, José Corrales.

SECCION NO OFICIAL.

NOTICIAS DE EUROPA.

ESPAÑA.

Leemos en la Gaceta de Madrid. MINISTERIO DE MARINA.

REAL ORDEN.

Excmo. Sr.: La Reina (Q. D. G.), aludiendo á la urgente necesidad de formar reglamento para el gobierno del cuerpo eclesiástico de la Armada, que fué restablecido por Real decreto de 8 de Noviembre de 1848, se ha servido aprobar el que se acompaña; siendo la voluntad de S. M. que inmediatamente tenga efecto cuanto en él previene.

De Real orden lo digo á V. E. para conocimiento y efectos correspondientes. Dado en Madrid á 5 de Octubre de 1856.—Pedro Bayarri.—Sr. Presidente del Almirantazgo.

REGLAMENTO ORGANICO.

PARA EL CUERPO ECLESIASTICO DE LA ARMADA.

CAPITULO PRIMERO.

Clases y número de los individuos de este cuerpo. Artículo 1.º El cuerpo eclesiástico de la Armada se compondrá: del Vicario general, tres Tenientes Vicarios; siete primeros Capellanes, quince segundos y veinticuatro terceros; de cuatro sacristanes y nueve mozos.

CAPITULO II.

Del Vicario general.

Art. 2.º El Vicario general del ejército y de la Armada, que lo es el M. R. Patriarca de las Indias, Procapellan y Limosnero mayor de S. M., ejerce la autoridad y jurisdiccion castrense con arreglo á los Breves pontificios, pudiendo delegar las facultades necesarias en aquellos sacerdotes que por

doy este nombre, que se ha presentado ya mas de lo que le corresponde. se llamaba Enrique. De cuando en cuando volvía á hablarse del camino que habia que hacer; este era interés comun de todos los viajeros. Uno de ellos hizo observar, que este camino tan detestable dejaria de serlo, si en vez de tener que subir y bajar una cuesta muy rápida, se pudiese dar la vuelta, tomando algunas varas de un terreno estéril, que pertenecia al gobierno y no producía nada. Octavio vituperó al gobierno, y dijo, que á su vuelta lo haría presente al ministro.

Al día siguiente, en el número de viajeros, se hallaba un joven labriego, que parecia muy afligido; su madre y su hermana le habian acompañado hasta el carruaje, para estar mas tiempo en su compañía; iba á reunirse al regimiento á que le habian destinado: Era un pobre diablo, que la suerte habia hecho soldado. Unico sosten de su madre viuda y de su joven hermana, no habia podido hallar apoyo en la ley, que solo exime del servicio militar al hijo mayor ó único de mujer viuda, sin tener en cuenta el caso, en que el mayor sea un egoísta, mi mal obrero y un borracho, y que el menor sostenza á la pobre viuda con el fruto de su trabajo. Esto precisamente acaecia en la familia del joven labriego. Los viajeros todos, no pudieron contener su emocion, al ver el dolor de estas pobres gentes, y cuando el joven quinto dijo llorando:

—No me asusta el servicio militar, ni el combatir; lo que me despedaza el corazon, es pensar que Vds. mi pobre madre, y tú infeliz Isabel, os vais á ver reducidas á mendigar el sustento.

Enrique propuso á los viajeros echar un guante, y cuando presentó su sombrero, esta idea se habia ocurrido á todos, de modo que varios tenian ya la mano en el bolsillo. Cuando se vació el sombrero, entre las monedas abundantes que contenia, se halló una onza de oro; todo el mundo la atribuyó sin titubear á Octavio, que sin disputa era el mas suntuoso de los viajeros reunidos, y corroboró esta opinion el cuidado que tuvo de meter muy adentro la mano en el sombrero al depositar su ofrenda.

Uno dijo á otro: —Ese caballero que ha hecho la proposicion, no habrá dado mucho; pero siempre es él quien ha tenido la idea, y hasta cierto punto parece haberlo dado todo.

Octavio mismo, que sabia muy bien no era suya la onza, y que habia sumergido la mano solo por ocultar lo módico de su donativo, Octavio estuvo lejos de pensar en Enrique, que habia sabido disimular hasta el cuidado que puso en ocultarse. Octavio creyó deber hacer un discurso sobre lo odioso que era privar á toda una familia de su único sosten. Preguntó á la madre del quinto, si habia reclamado á la autoridad, porque el hijo mayor ó único de una viuda... Respondió, que esta esencion no concierde á su hijo, porque tenia otro de mas edad, que las habia dejado y abandonado hacia mucho tiempo. Octavio tomó el nombre y la habitacion de la viuda, prometió no olvidarla, y dijo consentia en perder su nombre si dentro de un mes el joven no era devuelto á su familia. Las acciones de gracia no fueron interrumpidas sino por la invitacion del conductor para que subiesen al carruaje. La partida se retardó algunos instantes por Enrique, á quien fueron á llamar á su cuarto, donde habia subido; dió al fondista una carta, que cerró en el fogon de la cocina, y le suplicó la hiciese llevar al instante; lo que hizo decir á Octavio, con aprobacion de los demás viajeros: «Ese caballero escoge bien el tiempo para escribir su correspondencia.» Octavio se apoderó, sin cumplimiento, del mejor asiento; Enrique subió arriba con el conductor y el quinto.

A la hora de comer, se sentó á la mesa con el quinto en un rincon del salon. Al día siguiente muy temprano llegaron al término del viaje. Unos viajeros subieron en otros carruajes; otros no pasaban de allí: se separaban probablemente para no volverse á ver. Algunos apenas se saludaron: Enrique, que parecia conocer perfectamente la ciudad, se puso en marcha para la casa de Mr. de Riessain; para este, dejó la parte habitada de la ciudad, y pasó por varias calles, que solo contenian jardines, en medio de los que se elevaban alguna que otra casa aislada. No se sorprendió poco al encontrar en una de estas calles á su compañero de viaje, Octavio, que al principio venia tras de él, y no tardó en llegar á su lado. Aunque sin motivo formal para ocultar su nombre, ni el objeto de su viaje, Enrique no se sentia dispuesto á hacer ninguna confianza á Octavio; por otra parte, Octavio habia hablado en el camino, de la ciudad á que iban, como si conociese mucha gente, y la recomendacion que habia recibido Enrique, de Mr. de Riessain, de venir

...moralidad y ciencia merezcan su confianza, tanto para conocer de los asuntos espirituales de los civiles y criminales del fuero eclesiástico castrense, cuanto para administrar los Santos Sacramentos á los súbditos de dicha jurisdicción.

Art. 5.º Corresponde al mismo Vicario general el proponer á S. M., por conducto del Ministerio de Marina, los sacerdotes que han de servir en el cuerpo eclesiástico de la Armada.

**CAPITULO III.**  
**De los Tenientes-Vicarios de los Departamentos.**

Art. 4.º En cada uno de los Departamentos de Cádiz, Ferrol y Cartagena habrá un Teniente Vicario que nombrará S. M. á propuesta del M. R. Patriarca: en las posesiones Ultramar son Tenientes-Vicarios los M. R. Obispos y R. Obispos, y en sus ausencias, ferobidades y vacantes, despacharán los Tenientes-Gobernadores de las diócesis.

Art. 5.º Los tres Tenientes Vicarios dispondrán la dotación de 42,000 rs. vn. anuales.

Art. 6.º Dichos Tenientes-Vicarios deberán residir precisamente en la capital de su respectivo departamento.

Art. 7.º Los eclesiásticos que hayan de desempeñar en la Península tan importantes cargos deberán reunir las circunstancias prescritas en los Breves pontificios.

Art. 8.º El M. R. Vicario general les conferirá el correspondiente título de las facultades después de obtenida la aprobación de S. M.

Art. 9.º Presentados los Tenientes Vicarios dados á conocer en sus respectivos departamentos, los Jefes y Oficiales subalternos y mas individuos de la Armada, como súbditos que son en lo espiritual de los mismos, deberán guardarles las consideraciones debidas y distinguirlo cargo, comunicándose y auxiliándose mutuamente, en cuanto sea necesario para el mejor servicio de la Iglesia y del Estado.

Art. 10.º En cada uno de los departamentos habrá un Fiscal y un Notario que serán nombrados por el M. R. Patriarca.

**CAPITULO IV.**  
**De los Capellanes de la Armada.**

Art. 11.º Los 46 Capellanes de que se compone este cuerpo se destinarán al servicio de los buques, parroquias de los departamentos, y de la Carraca, batallones de Marina hospital de San Carlos, al tenor de lo dispuesto por S. M. en Real disposición de 8 de Noviembre de 1849.

Art. 12.º Los Capellanes de la Armada dispondrán el sueldo anual de 7,200 rs. los de primera clase, 6,000 los de segunda y 4,800 los de tercera; á estas dotaciones se les agregarán los derechos de estola á los que sirven en las parroquias, y la gratificación y demás emolumentos á los que navegan.

Art. 13.º Los Párrocos de los departamentos del arsenal de la Carraca y el del hospital de San Carlos, en San Fernando, serán nombrados por S. M. á propuesta del M. R. Patriarca, de entre los Capellanes de primera clase que más se hubieran distinguido por celo parroquial y demás circunstancias; quedando dos de igual clase con destino á embarque, según su categoría.

Art. 14.º Los Tenientes de las parroquias y del Arsenal de la Carraca y los de los batallones de infantería de Marina, serán nombrados en la misma forma de entre los Capellanes de segunda clase que reúnan mayores conocimientos en los servicios, quedando 8 de igual clase con destino á embarque, según su categoría.

Art. 15.º Los 24 de tercera clase estarán destinados á embarque.

Art. 16.º Todas las capellanías de tercera clase que no están provistas ó vacaren en lo sucesivo se proveerán por oposición en concurso, que se celebrará en Madrid, ó en las capitales del departamento, á juicio del M. R. Patriarca.

Art. 17.º Los eclesiásticos que deseen concurrir dirigirá una instancia á dicho Prelado solicitando su admisión, y acompañada de los documentos necesarios para acreditar, tan solo tener corrientes las licencias de enseñar, confesar y predicar, sino también su pureza, edad, carrera literaria, años de estudio aprobados y los servicios y méritos que hayan contraído hasta entonces en la jurisdicción ordinaria.

Art. 18.º El M. R. Patriarca, después de conocer y examinar los expresados documentos, dispondrá que los eclesiásticos aspirantes sean admitidos al concurso, designado en la forma que deben verificarse los ejercicios.

Art. 19.º Concluidos estos, se extenderán censuras en pliegos separados, y después firmadas por los examinadores, se pasarán al Vicario general, á fin de que formule á propuesta en terna, y la remita al Ministerio de Marina para la resolución de S. M., acordando, no tan solo los méritos y censuras de los incluidos en ella, sino también los de los demás que hubieren sido aprobados en concurso.

Art. 20.º El M. R. Patriarca formará el alafon general del cuerpo eclesiástico de la Armada en el mes de Noviembre de cada año, y dentro del mismo remitirá un ejemplar al Almirantazgo. Los ascensos se darán arreglo á él y por rigorosa antigüedad.

Art. 21.º Ningun Capellan de la Armada podrá postergado en los ascensos que le correspondan á no mediar para ello alguna justa causa, que el M. R. Patriarca manifestará á S. M., á fin de que resuelva lo mas conveniente.

Art. 22.º Todos los Capellanes pueden renunciar el ascenso que les corresponda, mas en ningun tiempo ni por razon alguna se podrá invalidar dicha renuncia.

Art. 23.º Los Capellanes de la Armada tendrán derecho á participar de las gracias que se concedan á la Marina, excepto en el caso que no sean compatibles con su sagrado Ministerio.

Art. 24.º A bordo de los navíos se alojarán, según presija el art. 23, tratado V, título II de las Ordenanzas generales de la Armada de 1795, y en los demás buques, después del contador, siendo el alojamiento de los que estén al servicio de los batallones el que les corresponda considerados como el último Capitan. Estos puestos son los que ocuparán respectivamente en los actos á que concurren en corporacion.

Art. 25.º Los Capellanes de la Armada podrán percibir los derechos parroquiales de signados en las Reales disposiciones vigentes.

Art. 26.º Cuando en los departamentos no haya suficiente número de Capellanes y sea necesario alguno para el servicio de cualquiera embarcacion, los Tenientes-Vicarios podrán nombrar capellanes provisionales de la Armada, y los nombrados con tal carácter disfrutará el sueldo y demás emolumentos acordados á los de número; pero entendiéndose tales cargos como meras comisiones, que no les dará derecho alguno para ingresar en el cuerpo eclesiástico de la Armada, ni para optar á las gracias generales que puedan acordarse á dicha clase.

**CAPITULO V.**  
**De los sacristanes y monacillos.**

Art. 27.º Para el servicio de las parroquias de los departamentos y de la iglesia del Arsenal de la Carraca habrá en cada una un sacristan con el sueldo de 2,200 rs. vellon anuales, y dos monacillos con el de dos reales diarios, y otros más en la iglesia de San Fernando de Ferrol. Estas plazas serán provistas por los Tenientes Vicarios, y los que las desempeñen disfrutará además los derechos de funciones que les correspondan.

**CAPITULO VI.**  
**Disposiciones generales.**

Art. 28.º Todos los individuos del cuerpo eclesiástico de la Armada, como súbditos que son del M. R. Patriarca, están sujetos á la jurisdicción del mismo, quien con su autoridad judicial ó gubernativa castigará ó corregirá los delitos ó faltas que cometieren excepto en los casos en que las leyes prevengan lo contrario, y dejando á salvo la autoridad de los Jefes de la Armada y embarcaciones, al tenor de lo dispuesto en las ordenanzas generales de la misma.

Art. 29.º Los Tenientes-Vicarios y Capellanes de la Armada disfrutará los privilegios y prerogativas que gozan en la actualidad, y podrán retirarse del servicio con arreglo á la ley de 26 de Mayo de 1855, obteniendo, en el caso de que se inutilizasen en él, las gracias que se confieren á los Oficiales del Cuerpo general de la Armada que se inutilizan por igual motivo.

Art. 30.º Con el solo objeto de regular á los Tenientes Vicarios y Capellanes de la Armada el sueldo de retiro que deban disfrutar, se les abonará por razon de estudios para su carrera siete años á los que hubieren entrado en la castranse por oposición y cinco á los demás, siempre que acrediten haber probado los años correspondientes en Universidad, Seminario conciliar ó otro establecimiento autorizado al efecto por el Gobierno; esto sin perjuicio de que tambien se les abone los años de campaña, según la situacion en que se hayan encontrado y en la forma que respectivamente se conceda á los Oficiales de Marina.

Art. 31.º Para los gastos de escritorio de las oficinas del Vicariato, se abonará por Marina, la cantidad de 2,000 reales vellon anuales, y la de 500 á cada uno de los Tenientes-Vicarios de Cádiz, Ferrol y Cartagena.

Art. 32.º El M. R. Patriarca formará un reglamento especial, que deberá someter á la Real aprobación de S. M., en el que se determine las obligaciones de los Tenientes Vicarios y Capellanes que forman el Cuerpo eclesiástico de la Armada, sin perjuicio de que dicho Prelado dicte por sí las instrucciones que en el ejercicio de su potestad espiritual le incumben.

Art. 33.º Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan al presente reglamento.

**DISPOSICIONES TRANSITORIAS.**

Art. 1.º Los dos Capellanes del Colegio naval tendrán el carácter de provisionales, nombrándose y rigiéndose con arreglo á lo prevenido en los títulos 42 y 50 del reglamento de dicho colegio, aprobado en 7 de Junio de 1855.

Art. 2.º Los sueldos que se conceden por este reglamento no empezarán á regir hasta que, incluidos en el próximo presupuesto, sean aprobados por las Cortes.

Madrid 3 de Octubre de 1856.—Aprobado por S. M.—Pedro Bayarri.

*Distribucion de las 46 capellanías de Marina, aprobada por S. M. en Real orden de 5 de Abril de 1850.*

**DEPARTAMENTO DE CADIZ.**

- CINCO DE PRIMERA CLASE.  
1 para cura del departamento.  
1 para id. del arsenal de la Carraca.  
1 para el hospital de San Carlos.  
2 destinados á embarque.

**SEIS DE SEGUNDA CLASE.**

- 4 para teniente cura del departamento.  
4 para el batallon de infantería de Marina (hoy en la Habana).  
1 para teniente cura de arsenal.  
5 destinados á embarque.

**NOVE DE TERCERA CLASE.**

Todos con destino á embarque.

**DEPARTAMENTO DE FERROL.**

**UNO DE PRIMERA CLASE**

Para cura del departamento.

**CINCO DE SEGUNDA CLASE.**

- 4 para teniente cura del departamento.  
1 para el batallon de infantería de Marina.  
5 destinados á embarque.

**NOVE DE TERCERA CLASE.**

Todos con destino á embarque.

**DEPARTAMENTO DE CARTAGENA.**

**UNO DE PRIMERA CLASE.**

Para cura del departamento.

**CUATRO DE SEGUNDA CLASE.**

- 4 para teniente cura del departamento.  
1 para el batallon de infantería de Marina.  
2 destinados á embarque.

**SEIS DE TERCERA CLASE.**

Todos con destino á embarque.

Madrid 5 de Octubre de 1856.—El Oficial mayor, Juan Salomon.

**ESTRANGERO.**

**GRANDES FIESTAS DE LA CORONACION DEL EMPERADOR ALEJANDRO EN MOSCOU.**

Moscú Setiembre de 1856.

Hace dias que estoy en Moscú y creo haber empleado bien mi tiempo, pues no se visita en una hora esta *matre de las ciudades rusas* como la llama un autor del pais. Quer hacer una descripción de Moscú sería intentar lo imposible; además las fiestas reclaman por ahora toda mi atención. Un dia quizá contaré mi viage de San Petersburgo á Moscú; pero ante todo quiero decir la impresion que sentí al entrar en la ciudad Santa: esperaba hallar una ciudad de la edad media, con casas ennegrecidas por el tiempo, con callejuelas estrechas y tortuosas, pero nada de eso. Moscú con el claro sol de estos dias, me recuerda las ciudades mas blancas y bonitas de la Andalucía; me sorprende que no hablen español en torno mio. Y ese Kremlin (aquí le llaman Kreml) que me figuraba como una fortaleza sombría, es mas blanco y mas alegre que lo restante de la ciudad. Construido sobre un terreno desigual la ciudad ofrece á cada paso un panorama de los mas variados; de la meseta del Kremlin la vista abraza toda la parte Sur; el Moskowa, rio perezoso, forma largos recodos y viene á bañar los muros de la fortaleza, y la multitud de tejados casi todos pintados de verde dán la idea de una vasta pradera donde se destacan millares de campanarios y de cúpulas.

La ciudad habia hecho con tiempo los preparativos. En el camino que debía seguir el cortejo á la entrada solemne del emperador, los palacios y las casas se habian engalanado; no se veian mas que tapices y colgaduras. Entre los edificios mas adornados citarémos las casas Obolianinoff, Bering, el palacio de la embajada de Francia, la casa Korsakoff, la casa Schilofsky, y la del príncipe Bieloselsky donde se hallaba reunido el cuerpo diplomático. Del palacio de Petrowsky, habitado hacia tres dias por el emperador, hasta el Kremlin, una grande arteria, el *Tverscaya* atraviesa toda la ciudad; este era el camino del cortejo. Por todas partes se elevaban tribunas ricamente adornadas y cubiertas de señoras con trajes elegantes; una doble hilera de la hermosa guardia imperial con sus uniformes ricos y severos cubria la carrera y detrás se apiñaba una muchedumbre respetuosa.

Pero resuena el cañon acompañado del repiqueteo de todas las campanas de Moscú; el emperador acaba de entrar en Moscú; todas las miradas se fijan en la direccion que debe seguir el cortejo y en breve se distinguen los gendarmes que abren la marcha.

Después del peloton de gendarmes, se adelanta la escolta particular del emperador: consiste en los leshines, paganos la mayor parte ó mahometanos por lo ménos, cuyas sombrías armaduras y cascos de la edad media recuerdan los guerreros de las primeras cruzadas. Después de ellos vienen los tcherkesses agregados tambien á la guardia de la persona del emperador; llevan el traje tradicional de colores vivos, marchan como los leshines, la carabina empuñada y llevan en bandolera el arco y la flecha, armas de los pueblos nómadas. Siguen un magnifico escuadron de cosacos del mar Negro montados sobre caballos negros de corta talla, pero llenos de fuego; sus uniformes encarnados y sus gorros de pieles dan un aspecto fantástico á sus rostros bronceados por el sol de las estepas. El regimiento de cosacos de la guardia, que les sucede, deja flotar al viento sus dolmanes encarnados, pintados á los de los húsares. Después de haber pasado esta escolta militar, empieza el verdadero cortejo oficial.

Los representantes de toda la alta nobleza del imperio, delegados por sus pares para asistir á la ceremonial, marchan de dos en dos de frente, precedidos por el gran mariscal de la nobleza del distrito de Moscú; todos usan el uniforme de las funciones de que se hallan revestidos, y se reconoce entre

sus filas infinitos hombres ilustres del imperio. El cortejo que le sigue es aun mas interesante; es el de los diputados de las poblaciones asiáticas sometidas á Rusia; han venido desde el uno al otro extremo de ese vasto continente que los czares han forzado á reconocer su poderío, desde los bordes del Dural hasta los de Saghalién, para inclinarse delante del amo á quien deben jurar obediencia. En medio de ellos se distingue los embajadores tártaros, de salvaje bazarria en sus vestidos y en los arneses de sus caballos.

Todos estos diplomáticos improvisados tienen magníficas monturas, mas habituadas á devorar la llanura en una furiosa carrera, que á figurar tranquilamente en las pompas imperiales; casi todos se irritan y se indignan del paso lento y regular que les imponen, y se encabitan con una tenacidad que apenas la consumada habilidad de sus ginetes puede contener. Es verdaderamente digno de ver todos esos fieros soldados, de aire libre y poderoso, cuyos vestidos tienen la originalidad y el brillo oriental, de cabellos casi erizados, de narices humeantes, de espumosa boca, símbolo ostensible del triunfo de la fuerza regular y organizada sobre la fuerza anárquica y albedrío de cada uno.

La servidumbre imperial marcha próxima á los diputados de Asia. El vestido de cada lacayo de á pié ó de cada volante del cortejo ha costado, según me han dicho, así como tres ó cuatrocientos rublos de plata (de 4,000 á 4,200 fr.) convertidos en galones de oro, con los cuales se hallan literalmente cubiertos de piés á cabeza; hay ochenta sin contar cazadores y picadores, mas lujosos aun, si es posible.

Lo que sigue traspasa los límites de la imaginacion: veinticinco ó veintiseis carrozas de aparato, inestimables obras maestras, cubiertas de oro y de terciopelo, algunas de las cuales son verdaderos monumentos históricos, todas con tiros de seis caballos, se hallan ocupadas en el orden gerárquico por los dignatarios investidos con cargos de la corte y por miembros del Consejo del Imperio. Muchas de las carrozas traen la fecha de los reinados de Pablo I y de Catalina II, en cuyas coronaciones figuraron; aquellas son generalmente de un bellísimo estilo á lo Luis XV, decoradas con la minuciosa riqueza propia del género.

Sobre las portezuelas hay deliciosas pinturas, que si no son de Boucher, pertenecen por lo menos á la escuela de este delicioso maestro; otras están construidas al gusto del siglo décimo-séptimo, mas severo, mas macizo y mas espléndido aun. Los tiros, de un gusto exquisito, se hallan cubiertos de oro como todo el resto; un cazador de gran librea de gala tiene de la mano las riendas de cada caballo. En medio de todos estos carruajes se adelantan innumerables chambelanes, gentiles-hombres de cámara y maestros de ceremonias, todos á caballo, llevando las insignias de sus empleos, y galoneados hasta el punto de hacer creer que han bordado en sus casacas hasta la última pepita de las minas del Ural. Esta larga fila de carrozas, de caballos y de cazadores, vista desde lo alto y de un poco lejos en la perspectiva de la *Tverskaia*, dá á la calle el aspecto de un rio de oro, del que el Simois hubiera estado celoso. El gran mariscal de la corte, conde Schonvaloff, sentado en su faeton descubierto, cierra la tercera parte del cortejo.

Los caballeros guardias de la emperatriz, cuerpo escogido por excelencia, donde tienen á honor ser admitidos los hijos de las primeras familias, aparecen enseguida y anuncian la próxima llegada del emperador. El sol lanza sus rayos sobre sus corazas plateadas y sobre sus cascos dominados por el águila de dos cabezas, cuyas alas extendidas parecen prontas á extender su vuelo. La vista de esta magnífica caballería arranca á todo el mundo un grito de admiracion; ni un caballo cuyo aparejo no sea absolutamente del matiz adoptado y ni uno en el que no se reconozcan las señales evidentes de su raza. Los coraceros de la guardia de á caballo, que siguen los caballeros guardias, no son ni ménos bellos, ni menos bien equipados; sus caballos negros y sus uniformes blancos les dan el aire de una compañía de esos caballeros de la noche que vagan al través de las florestas en las antiguas leyendas de Alemania. Por fin, aparece el emperador: lleva uniforme de general en jefe de todos sus ejércitos, con el gran cordon azul de la orden de San Andrés y monta un caballo gris-pardo de una rara elegancia de formas. Alejandro II tiene en toda su persona la majestad tranquila y activa de su augusto padre el emperador Nicolás; quizá haya un poco mas de suavidad en la expresion de sus rasgos y en la mirada de sus grandes ojos azules que brillan con una bondad serena.

Saluda afectuosamente á sus fieles soldados que le aclaman con entusiasmo y á todo el pueblo que le acompaña con sus bendiciones. A sus lados, dos pasos atrás, marchan dos de sus hijos, el gran duque Nicolás, presunto heredero y el gran duque Alejandro; después los hermanos del emperador, los grandes duques Constantino, Nicolás y Miguel. Los príncipes Romanowski, el príncipe Pedro de Oldenbourg, los príncipes extranjeros y mas de trescientos oficiales generales pertenecientes á todos los cuerpos del ejército ruso y de las Potencias aliadas, forman una escolta á Alejandro II, digna de la corona que va pronto á brillar sobre su frente.

(Se continuará.)

Por la fragata española BELLA CARMEN, se ha recibido en esta imprenta un gran surtido de papel catalan de la acreditada fabrica barcelonesa de Romani, que se esperdará a los precios siguientes:

Table with 2 columns: Description of paper types and prices in Ps. Rs. Includes items like 'De primera superior', 'De segunda superior', 'Papel de planos pliego', etc.

AVISOS.

SOCIEDAD FILIPINA DE FIANZAS.

El domingo 25 del corriente a las once de la mañana, habrá Junta general de accionistas en la sala de despacho del Real Tribunal de Comercio, conforme al reglamento de la Sociedad: se anuncia para que si alguno de los Sres. Socios ó sus representantes no reciben a domicilio los avisos que se distribuirán no carezcan de noticia.—Manila 12 de Enero de 1857.—Prudencio de Santos.

El que suscribe tiene encargo del Ministro de Negocios extranjeros de Dinamarca de anunciar al público de Manila que las personas que gusten obtener el nombramiento de Cónsul de Dinamarca de este lugar, pueden dirigir sus solicitudes al Ministerio arriba espresado en Copenhagen hasta el 4 de Julio venidero.

Se desea saber la morada de Mr. W. P. Peirce, encargado del Consulado Dinamarqués.

El clipper francés TOURNZ que se espera diariamente de Hong-kong, saldrá para Burdeos y tomará flete, para lo cual se entenderán con el consignatario.

El que suscribe, debiendo dejar la direccion de la imprenta de los Amigos del País para fin de Febrero próximo, por no permitirle el estado de su salud continuar con dicho cargo, suplica a los que tengan en poder del mismo libros para su venta, se sirvan pasar a recogerlos y liquidar cuentas.

Se han perdido 7 medios billetes del presente sorteo que todos acaben con 7; comprados en la tercera de la Administracion de Tondo, y los otros 7 medios los tiene D. Manuel Basigatupe comandante de Carabineros de la provincia de Batangas a quien se le escribe hoy para que mande la apuntacion que llegara el lunes, se servirán presentárselos en la redaccion.

El dia 6 se extravio la 4.ª parte de billete correspondiente al núm. 2792 de la loteria que se ha verificar el dia 17 del actual, se suplica a la persona a quien se lo haya encontrado, tenga la bondad de devolverlo a su dueño que vive en la calle del Rosario casa contigua al almacén de muebles y se le darán las mas espresivas gracias.



OJOS ARTIFICIALES MOVIBLES.

Innumerables son las enfermedades de ese órgano, que por su gran delicadeza, destruyen su globo, desfigurando enteramente la cara y dejando en su lugar una herida desagradable a la vista. Para corregir esa perdida, se coloca en su lugar un ojo artificial tan bien imitado por la forma, movimientos y colores, que el mas conocedor no lo puede distinguir del natural.

Calle S. Jacinto núm. 2, esquina S. Vicente.

ALQUILERES

En la calle de la Solana núm. 7, hay unos entresuelos con dos habitaciones, vista a la calle, cocina y otras comodidades, que se alquilan con muebles ó sin ellos.

En la calle real de Crespo casa núm. 4, se alquilan carruages.—En dicha casa se hallan de venta varios efectos como son, aguas de olores, pomadas y jabones ingleses, cajitas de dulces franceses, juguetes, adornos de cabeza para señoras de última moda, para los primeros bailes, clavos de pelo de diferentes clases, tapetes ó alfombrillas para quiniques y otros varios efectos.

En la casa núm. 7 de la calle de San Juan de Letran, se alquila un buen local para carruages y caballos.

COMPRAS Y VENTAS.

Por marcharse su dueño a la Península, se vende en 400 pesos un caballo de montar, muy jóven, de buen trote, de mucha alzada, y de bonita estampa: calle de Cabildo núm. 29, esquina a la de Santa Potenciana darán razon.

Se vende varios caballos y un carruaje de muelles de mediano uso en la carrocera de la calle de Anda núm. 1.

Se vende en el Martillo de F. Barrera, excelentes espejos de cuerpo entero, vajillas de loza blanca con rivetes de oro, tasas de chá y posillos de chocolate de loza pintada, ricos jamones de China a peso en partida, y sueltos a 9 rs., papel de cartas, muebles y vinos de varias clases.

ESTABLECIMIENTO DEL BUEN GUSTO EN LA ESCOLTA. Se acaba de recibir paño sedán negro superior, y alfombras para carruages de varios colores.



PILDORAS DE HOLLOWAY.

Purificacion de la sangre, y cura de las afecciones biliosas y del higado.

Los habitantes de las Islas Filipinas sufren continuamente de afecciones de higado y de estómago, y muy pocos consiguen libertarse de su falta influencia. De aquí proviene que las vidas no son largas en esos países. El bello seco, tal vez el mas bello del mundo, pierde allí mas pronto que en otros climas una gran parte de sus atractivos, mientras que usando las pildoras Holloway, no solo se evita este mal, sino que se siente brotar la vida dulce y suavemente, como en esas primaveras afortunadas de tan hermosos climas, que viven en una perpetua primavera.

Estas pildoras influyen favorablemente en el estado de nuestra salud y en la duracion de nuestra vida; y no titubeo en asegurar, que la salud y la vida pueden ser prolongadas hasta mas allá de los términos ordinarios, si se hace uso de las pildoras Holloway conforme a las instrucciones impresas en español, que acompañan a cada caja.

Estas maravillosas pildoras curan infaliblemente todas las afecciones del higado, del estómago, los ataques de bilis, y fortalecen, y vigorizan las constituciones débiles y delicadas.

Son un remedio eficazísimo y muy especial para las enfermedades siguientes:

Table with 3 columns listing ailments: Accidentes epilépticos, Asma, Calenturas de toda especie, Debilidad ó falta de fuerzas por cualquiera causa, Dolores de cabeza, Disenteria, Enfermedades del higado, Enfermedades venéreas, Erisipelas, Hidropesía, Ictericia, Indigestiones, Inflammaciones, Irregularidades de la menstruacion, Jaqueca, Lombrices de toda clase, Lumbago ó mal de riñones, Manchas en el cutis, Obstrucciones, Síntomas secundarios, Tisis ó consuncion pulmonar.

El depósito general es en Manila en casa de D. J. Zobel.

EXTRACTO DE ZARZAPARRILLA DEL DR. S. P. TOWNSEND.

DE LA SANGRE.

Se sabe que el origen de toda enfermedad reside en el fluido circular; y medicina ninguna a menos de tener accion directa para purificarle y renovarle debe pretender debida atencion del público.

Se ha estimado por las mejores autoridades ser la cantidad de sangre en un hombre de mediana estatura unas veinte y ocho libras. Se arrojan del corazon a los pulmones dos onzas a cada pulsacion; en consecuencia de esto toda la sangre del cuerpo humano circula el sistema en menos de cuatro minutos. Se ha formado con una sabiduria admirable, un arreglo vascular muy estenso, destinado a distribuir y circular este arroyo de la vida por todas las partes de la organizacion. De ese modo mantiene el cuerpo arrojando y transiando un torrente que es la Fuente Mayor de enfermedad ó salud. Si la sangre, por cualquier causa que fuese, se impregnase de materias pútridas ó fétidas la impregnacion difundida circularia con velocidad eléctrica a las mas remotas y menudas porciones del cuerpo. El veneno se arroja y ajita yendo viniendo por medio de arterias, venas, y vasos capilares, hasta que cada órgano y tejido se saturen ó indispongan completamente. Es entonces cuando la circulacion se vuelve una máquina poderosa de males. Pero tambien con igual poder podrá producir la salud. Supóngase que el cuerpo se infecte de un mal maligno ya local ó general sea en los nervios, el sistema glanduloso ó el muscular, entonces con solo purificar y curar la sangre, podrá vencer la enfermedad, y escluiria inevitablemente del cuerpo entero.

- Rob antiséptico del Dr. Laffeteur. Id. id. Boyveau Laffeteur. Tintura germánica modificada. Elixir tónico antilématico de Guillé. Le Roy lejitimo francés. Pastillas de Menla piperita. Id. de magnesia. Magnesia líquida de Barreul etc. Botica de D. M. Manzanque.—escolta núm. 4.

Se vende un caballo alazan tostado, jóven, 6 cuartas y 4 dedos de alzada, muy doble, con buen paso para montar, y muy manso: en Quiapo tercera puerta antes de la panaderia de Gunao darán razon.

En la tienda de Mariano y Vicente Taychuan, se hallan de venta los libros siguientes:

- Biblia del P. Scio con láminas 5 tomos folio, Biblioteca de la Religion 25 tomos 8.º, Balmes filosofia elemental 2 tomos 4.º, id. id. fundamental 2 tomos 4.º, id. id. Criterio 1 tomo 4.º, Carboni institutione theologicæ 6 tomos 4.º, Diccionario por la Academia última edicion 1 tomo folio, id. francés y español 2 tomos 4.º, id. por Escribche 3 tomos folio, id. id. político 1 tomo folio, Derechos de la iglesia 2 tomos 4.º, D. Quijote de la Mancha 4 tomos 4.º, Diurno Romano 1 tomo chiquito, Ferraris prompta biblioteca 5 tomos folio, Glorias de María 2 tomos en un volumen, Gramática francesa 1 tomo 4.º, Historia de Jesucristo 2 tomos 4.º, id. de la compania de Jesus 7 tomos 8.º, Breviario romano 4 tomos 4.º, Misal romano de cámara entera, id. de media cámara, La Monja Santa 2 tomos 8.º, Leyendas de oro con láminas 4 tomos folio, Ley de enjuiciamiento 1 tomo 4.º, Maso historia de la Religion 2 tomos 4.º, Manual de confesores 3 tomos 8.º, Madoz diccionario geográfico, estadístico y histórico de España y sus posesiones de Ultramar 16 tomos folio, Misal de requiem 1 tomo folio, Sermones pnegricos 11 tomos 8.º, id. por Maso 1 tomo 4.º, Selva de materias predicables 1 tomo 4.º, Tesoro de predicadores ilustres 15 tomos 4.º, Ligorio teología moral 3 tomos folio.

En la calle del Teatro de Binondo, primera casa a la izquierda entrando por la calle Nueva, hay de venta dulces de diferentes frutas de España, llegados de Cádiz en la Bella Carmen a 4 rs. libra, jamones frescos de China a 12 y 14 rs., un catre, y las obras de Torrentes, Geografía con mapas en 4 ps., Recreos literarios en 3 ps., Bosquejo de Cuba 3 ps., Economía política 2 ps., Gomez Arias 1 peso, Juanito para niños a 3 rs.

Por marcharse su dueño a Europa, en la calle Real de Manila núm. 3, se vende en tres onzas y media de oro, un magnifico caballo de montar, de 6 cuartas y 4 dedos, con silla, pistoleras, bocado y demas arrees en muy buen uso.

NAVEGACION.

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS DE FILIPINAS.

La barca americana J. R. Mora, saldrá para S. Francisco de California el sábado 47 del corriente, segun aviso recibido de la Capitanía del Puerto. Manila 44 de Enero de 1857.—Antonio G. y Lopez.

La fragata americana Sumatra, saldrá mañana a las cuatro de su tarde con destino a Calcuta, y la de igual aparejo inglesa nombrada Defense dentro de tres dias para Cork, segun avisos recibidos de la Capitanía del puerto. Manila 46 de Enero de 1857.—Antonio G. y Lopez.

VAPOR PROGRESO.

Saldrá para Taal y Batangas el martes 20 del corriente a las cuatro de la tarde y regresará el sábado ó domingo siguientes. Los pasajes y fletes serán a los precios ya anunciados anteriormente.

Para Hocos y Cagayan, saldrán en la presente semana la goleta STA. ISABEL y los pontines ROSARIO, CARIDAD y CANDELARIA José M. Soler.

Para Leite, saldrá en toda esta semana el bergantin-goleta JOAQUINA; admite carga y pasajeros, lo despacha Francisco Reyes.

En toda la semana entrante saldrán los buques siguientes:

- Para Zambales, panco núm. 285 S. Vicente. Para Hocos Sur, id. núm. 276 S. Vicente. Para Zambales, id. núm. 368 Sto. Niño. Para Hocos Sur, id. núm. 347 Esperanza.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

HASTA LAS DOCE DEL DIA DE AYER.

ENTRADAS DE ALTA MAR.

Fragata francesa Gertrudes, de 463 toneladas, procedente de Sidney, de donde salió el 13 de Diciembre del año próximo pasado, su capitán Le Balle, con 18 hombres de tripulacion, en lastre: consignada a los Sres. Russell y Sturgis. Trae de correspondencia algunas cartas. Fragata americana Sumatra, de 1041 toneladas, procedente de Melbourne, de donde salió el 26 de Noviembre último, su capitán J. Dudley, con 26 hombres de tripulacion, en lastre y 51 fardos de estofa: consignada a los Sres. Peele Hubbell y C.ª.

Fragata inglesa Th mis Royben, de 891 toneladas, procedente de Sidney, de donde salió el 24 de Noviembre último, su capitán James Whyte, con 28 hombres de tripulacion, en lastre: consignada a los Sres. Ker y C.ª. Trae un paquete de carta.

Barca americana Comet, de 516 toneladas, procedente de Hong-kong, de donde salió el 11 del corriente, su capitán Henry P. Barr, con 13 hombres de tripulacion, en lastre: consignado a los Sres. Peele Hubbell y C.ª. Trae un saco de correspondencia.

SALIDAS DE ALTA MAR.

Para Calcuta, fragata americana Halcyon, su capitán W. Simmes, con 19 hombres de tripulacion, su cargamento efectos del país. Para Chanchou, bergantin hamburgués Bomio, su capitán H. J. Lafrenk, con 11 hombres de tripulacion, y de pasajeros 16 chinos, con cargamento lo mismo que el anterior.

ATENCION.

Se vende una casa de campo toda de mampostería su gran huerta, sita en el pueblo de San Miguel con a la máquina titulada de Barréto, para su ajuste que suscribe calle de Cabildo núm. 8.

José de las Cagigas.

COSAS BUENAS.

En la casa núm. 29 de la calle de Palacio, Academia de dibujo, pintura, se hallan de venta los siguientes CUADROS

- Con elegancia y de gran gusto (de la trasfiguracion del Señor del Pismo de Sicilia ó tercera caída del Señor de Eva en el acto de tomar la manzana del descendimiento del Señor y una vieja en la cocina (Flamenco)

Todos son originales de los grandes pintores de Europa, y pintados al óleo para la Esposicion.

El que suscribe acaba de recibir por la América

para de bronce plateadas y barnizadas de diversos tamaños, ciriales, platos de bronce, plateados y barnizados, aceteras de bronce plateado con su hisopo, con esponja, incensarios con su naveta.

Corta-plumas de patente, idem de 3 y 4 ojas, tijeras de acero fino, para costureras, bordadoras, sombreadoras y para uñas, moles, plata fina para vestidos de Santos.

Escolta núm. 4.

J. Guittet.

TEATRO DE SIBACON.

Hoy sábado 17 se dará en este teatro una funcion con gráfica con los discípulos del Sr. Appiani principiando el baile nuevo burlesco en un acto, titulado:

MARCO BOMBA

LOS FINGIDOS INVALIDOS.

Adornado con trajes enteramente nuevos y siguiendo otros bailes de los mejores de su repertorio.

TEATRO TAGALO DE TONDO.

FUNCIONES EXTRAORDINARIAS.

Con motivo de la gran festividad del Dulcísimo Nomi de Jesus se pondrán en escena las funciones siguientes:

Para hoy sábado 17 a las siete y media en punto de la noche, despues del paseo y corridas de bancas adornadas y habrá en la rivera del pueblo, se dará la comedia de más en cuatro actos nominada:

LA ESTRELLA DE ORO.

Exornada con nuevas decoraciones y fuegos artificiales diferentes colores, tales como se requiere su difícil ejecucion; dando fin con bailes nacionales, nuevos y variados.

Para mañana domingo 18 la ya conocida y aplaudida zuela, titulada:

EL DUENDE.

Intermediando en sus tres actos los bailes pantomímicos de los Africanos Jardineros y de los Negritos montañeses se dará fin con la graciosa y jocosa pieza de magia pasa-tiempo, nominada:

TRIQUIS.—TRAQUIS.—TURRIS.—BURRIS.

Precios de las localidades.

- Lunetas y palcos. 4 rs. Palcos de seis asientos. 3 pesos. Entrada general. 2 rs.

Para el lunes 19 a las siete en punto se representará por la misma compañía tagala y en el mismo teatro, siempre aplaudida comedia de magia, en verso traducido del español al tagalo por el traductor Biviano, que tan conocido es del público tagalo, cuyo título es:

EL EMBAJADOR HECHICERO.

Adornada con vistosas luces, lluvia de fuego y todo cuanto exige su aparato exénico.

En el intermedio de cada acto se cantarán las piezas siguientes:

«Aria de Gualtero en la ópera «El pirata.»

«El duo del Barbero.

«El Guá-Guá» estos dos últimos a petición del público.

Se dará fin a tan brillante espectáculo con bailes nuevos variados.

Los precios de las localidades para este dia serán:

- Lunetas y palcos. 2 rs. Palcos de seis asientos. 4 pesos. Entrada general. 4 real.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

De Cebú, bergantin núm 14 Sto. Niño de Cebú (a) Pitrona, en de navegacion, con 1730 picos de azúcar, 500 id. de abaca, 400 id. de cueros de carabao, 14 picos de sibucano, 9 tinajas de manteca, 400 id. de papas: consignado a D. Francisco Vicente, su patron Antonio de Alucis en Zambales, panco núm. 368 Sto Niño, en 4 dias de navegacion, con 400 cavanes de arroz, 30,000 rajás de leña y 10 cerdos: consignado al chino Chamlo, su patron Teodoro Acierio.

De Boac en Mindoro, panco núm. 352 Purissima Concepcion (a) Pitrona en 3 dias de navegacion, con 138 picos de abaca quilot, 12 id. de arroz, 7 piezas de camagón y 3 cavanes de cacao: consignado al patron D. Reyes.

SALIDAS DE CABOTAGE.

- Para Albay, bergantin-goleta núm. 54 Eduarda. Para Leyte, bergantin-goleta núm. 74 S. Rafael. Para Masbate, panco núm. 342 Cereno. Para Hocos Sur, pontin núm. 34 S. Antonio. Para Batangas, id. núm. 107 S. Isidro.

OBSERVAC. METEOR. DE AYER.

Table with 3 columns: Epocas, Termómetro, Barómetro. Rows for 6 de la m., 12 del dia, 5 de la t.

AFECCIONES ASTRONOM. DE AYER.

EL SOL Sale a las 6 h. 23 m. 39 seg. Se pone a las 5 h. 37 m. 37 seg. Edad de la Luna 21 dias. Aparece a las 11 h. 48 m. Se oculta a las 11 h. 37 m.

MANILA:

Imprenta del Boletín oficial de Filipinas